

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**10367** *Resolución de 19 de mayo de 2025, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias quinta y décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Real decreto 678/2023, de 18 de julio, por el cual se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por Acuerdo GOV/62/2025, de 11 de marzo de 2025, de la Generalitat de Catalunya; el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 5 de mayo de 2025.

Visto el acuerdo de la oferta pública de empleo de plazas de personal docente e investigador de la Universidad Autónoma de Barcelona para el año 2022, aprobada por el Consejo de Gobierno el 28 de abril de 2022 y publicada en el «Diario Oficial de la Generalitat» el 17 de mayo de 2022, y modificada por el acuerdo del Consejo de Gobierno del 27 de octubre de 2022 y publicada en el «Diario Oficial de la Generalitat» el 16 de noviembre de 2022.

Visto el acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2025, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a

la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra, 19 de mayo de 2025.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

### ANEXO

#### Convocatoria núm. 2025/D/FC/CD/8

Categoría de la plaza: Titular de Universidad.  
Convocatoria: 2025/D/FC/CD/8.  
Referencia del concurso: TU/25/008.  
Identificador de la plaza: ATU01155.  
Departamento: Biología Celular, Fisiología e Inmunología.  
Área de conocimiento: Fisiología.  
Perfil docente e investigador: Fisiología animal comparada, nanoplásticos y fisiología en peces.  
Asignatura proyecto docente: Fisiología animal comparada y ambiental.

#### Comisión titular

		Categoría	Universidad
Presidencia titular:	Milagrosa Gómez Cabrera.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía titular:	Encarnación Capilla Campos.	CU	Universitat de Barcelona.
Secretaría titular:	Albert Quintana Romero.	AGR	Universitat Autònoma de Barcelona.

#### Comisión suplente

		Categoría	Universidad
Presidencia suplente:	María Dolores López Ávalos.	TU	Universidad de Málaga.
Vocalía suplente:	Jose Antonio Muñoz-Cueto.	CU	Universidad de Cádiz.
Secretaría suplente:	Marcel Jimenez Farrerons.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.